



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 1 de 19

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 18 de septiembre de 2024, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud; Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, Director General de Programación y Presupuesto "C", en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; C. Carlos González Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar; Lic. Alejandro Salafranca Vásquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno, en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Lic. Fidel Barragán Gómez, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud del IMSS-BIENESTAR (SNTSIBI); Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación; Dra. Rosana Pelayo Camacho, Titular de la Unidad de Educación e Investigación en representación del Dr. Hermilo Domínguez Zárate, Director de Prestaciones Médicas; estos cuatro últimos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; como invitado permanente, Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como invitados de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Bladimir Martínez Ruíz, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura y Dra. Célida Duque Molina, Titular de la Unidad de Atención a la Salud; como integrantes del Órgano de Vigilancia de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR, el C.P. Vicente Mercado Zúñiga, Comisario Público Específico "B" y Dr. David Eleuterio Hernández Vera, Comisario Público Suplente, del Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública; como invitado especial el C. Marco Antonio García Ayala, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud; así como el Lic. Javier Alejandro López Méndez y el Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de sesiones anteriores.
5. Presentación por el Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, que presentó el Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

SIN TEXTO



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

- 7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024.
8. Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno
8.1. Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
9. Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
10. Asuntos Generales

1. Verificación del quórum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

LISTA DE ASISTENCIA

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists 7 members including Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto (Presidente), Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela (Integrante titular), and Lic. Javier Guerrero García (Integrante titular).

SIN TEXTO



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
8	Lic. Borsalino González Andrade	Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Integrante titular
9	Dra. Rosana Pelayo Camacho	Titular de la Unidad de Educación e Investigación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante suplente
10	Lic. Fidel Barragán Gómez	Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud del IMSS-BIENESTAR (SNTSIBI).	Integrante titular
11	C.P. Vicente Mercado Zúñiga	Comisario Público Específico "B", de la Secretaría de la Función Pública.	Órgano de Vigilancia
12	Dr. David Eleuterio Hernández Vera	Comisario Público Suplente, del Comisario Público Específico "B", de la Secretaría de la Función Pública.	Órgano de Vigilancia
13	Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi	Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).	Invitado permanente
14	Lic. Javier Alejandro López Méndez	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).	Secretario Técnico
15	Lic. Miguel Bautista Hernández	Coordinador de Transparencia y Vinculación de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).	Prosecretario

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 3º.O.01/0924.R:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **TOMA CONOCIMIENTO** de la participación de diez de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Tercera Sesión Ordinaria 2024, con lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar.

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

**2. Propuesta del Orden del día.**

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien dio lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, y preguntó si existe algún comentario al respecto, por lo que al no existir ninguno, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 3º.O.02/0924.R:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **APRUEBA** el Orden del día de su Tercera Sesión Ordinaria 2024.

**3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández, Coordinador de Transparencia y Vinculación y Prosecretario de la Junta de Gobierno; quien sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 y las correspondientes a las Sesiones Extraordinarias 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de este año, solicitando la dispensa de su lectura, ya que previamente fueron enviadas con la convocatoria correspondiente en carpeta digital, lo cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 3º.O.03/0924.R:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **APRUEBA** el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 y las Actas de las Sesiones Extraordinarias 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de este año.

**4. Informe de Seguimiento de Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de sesiones anteriores.**

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, Secretario Técnico de este cuerpo colegiado, para reportar el Seguimiento de Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, quien dio lectura del avance de los 11 Acuerdos de Sesiones anteriores, de los cuales 7 se encuentran en proceso de atención y 4 reportan un cumplimiento del 100%, los Acuerdos que están en proceso de atención son los siguientes:

El primero; es la Donación de un predio a Título Gratuito en favor del IMSS-BIENESTAR en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que presenta un avance del 37.5%. Cabe destacar que, para este punto, el IMSS-BIENESTAR, está sujeto a la desincorporación del inmueble por parte del Congreso del Estado de México.

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

El siguiente; es el estado que guarda el proceso de transferencia entre el INSABI e IMSS-BIENESTAR, teniendo un 95% de avance. -----

El tercero; es sobre el reporte del avance de la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales, así como de bienes muebles e inmuebles, que resultaron de los procesos de desincorporación por extinción del INSABI y de la Federalización de los servicios de salud, el cual reporta un avance del 97%, se espera concluir al término del segundo semestre de 2024. -----

El cuarto; es respecto al Informe de cumplimiento de los Objetivos y Metas institucionales y el Informe de las causas por las que no fueron erogados la totalidad de recursos asignados de 2023, el cual lleva el 98% de avance en promedio. -----

El quinto; es el Informe de pagos pendientes con la industria farmacéutica, el cual presenta un avance del 90.55%. -----

El sexto; es referente a Informar las acciones para concluir la elaboración del Manual de Organización General y los Manuales de Organización Específicos de las Unidades y Coordinaciones que conforman la Entidad, que hasta el momento lleva el 34% de avance, y tiene como fecha compromiso que se concluya el último día del mes de octubre del presente año. -----

El séptimo Acuerdo; es la atención de las salvedades emitidas por el Despacho de Auditoría Externa, respecto a la operación contable del IMSS-BIENESTAR, el cual tiene un 70% de avance promedio y está programada su conclusión para el cierre del tercer trimestre del año. -----

Asimismo, se pone a consideración de la Junta de Gobierno tomar como concluidos los Acuerdos siguientes, que tienen un cumplimiento del 100%: -----

**Acuerdo: 12ª.E.3.3/0724.S** referente al CONTRATO DE COMODATO de terreno para captación de aguas, a celebrarse entre IMSS-BIENESTAR y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Yucatán; **Acuerdo 2ª.O.7.RC04/0724.S**, referente al Informe del Total del número de plazas con las que cuenta el organismo reportado por la Unidad de Administración y Finanzas; **Acuerdo 2ª.O.7/0724.S**, referente a la Toma de Conocimiento de la Opinión de los Comisarios Públicos del Informe de Autoevaluación Anual 2023 y la instrucción al Director General del IMSS-BIENESTAR para su inclusión en el Acta; así como el **Acuerdo 2ª.O.10/0724.S**, referente a la Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023. Siendo éstos los cuatro Acuerdos que presentan el 100% de avance, por lo que se propone darlos por concluidos. -----

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, en uso de la voz, el Lic. Alejandro Salafranca Vásquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentó que tenía duda sobre el porcentaje reportado en el Acuerdo referente a las Salvedades de la Auditoría; ya que se han atendido 2 de los 9 hallazgos quedando 7 en proceso; reportándose un avance del 70%, por lo que solicitó se informe como se calculó este avance. -----

El Lic. Juan Carlos Cardona Aldave Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de IMSS-BIENESTAR, señaló que de los 9, están cumplidos 2 al 100% y los otros 7 han tenido entregas de información, sin embargo, no están al 100%, por lo que el 70% habla del global de los 9, sin embargo, mencionó que lo que se podría hacer, es que en el próximo trimestre en el cuerpo del seguimiento hablemos del porcentaje de cada uno de los pendientes, para que al poner el porcentaje global sea más claro. -----

La realidad es que en estos tres meses avanzamos mucho, porque se tenían cierres para cada etapa, por lo que priorizamos los 2 que estaban en segunda etapa por parte de la Auditoría Superior de la Federación; entonces se tenían que concluir los que estaban en tercera etapa, sin embargo, tenemos a finales del mes de octubre, por lo que espero que para la siguiente Junta de Gobierno reportemos

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 6 de 19

prácticamente terminados estos, y que si bien, el corte del trimestre, es el último día de septiembre, el día que se lleve a cabo la Junta se realice el corte aunque falte para el cierre del trimestre. -----  
El Lic. Alejandro Salafranca Vásquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comentó que le quedaba claro cómo se había sacado el porcentaje. El Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, aclaró que los que tenían fecha de vencimiento se cumplieron al 100%. -----

-----  
El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció los comentarios y preguntó si existían más comentarios, sin que los presentes tuvieran observaciones a éste, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 3º.O.04/0924.R:** *La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18 de su Reglamento; 10, 11, y 12, fracción XVI y 13 del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 7, 9 y 12 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **TOMA CONOCIMIENTO** del Seguimiento de los Acuerdos emitidos por este Órgano de Gobierno, considerando los comentarios vertidos por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR.*

**5. Presentación por el Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024.**-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Alejandro Calderón Alipi, Director General del IMSS-BIENESTAR, quien comentó que es un honor presentar el Informe Semestral de Autoevaluación, en el cual se detallan las acciones emprendidas y los logros alcanzados en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS-BIENESTAR. -----

Como parte de mis responsabilidades durante este período, he tenido el privilegio en compañía de un excelente equipo de trabajo, de liderar y ejecutar diversas iniciativas que han contribuido significativamente al cumplimiento de los Objetivos de nuestra institución. -----

Este Informe refleja el compromiso y la dedicación de todos los colaboradores de la institución para fortalecer nuestro sistema de salud y garantizar un acceso equitativo a los servicios médicos para todos los mexicanos sin seguridad social, este es un Informe que sin duda todos los integrantes de esta Junta de Gobierno presentes tenemos que sentirnos orgullosos de todos estos resultados. -----

Podría comentar que cuando el 28 de julio de 2023, tuve el honor de presidir esta silla de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR la institución contaba con un presupuesto de \$49,000,000,000.00 (cuarenta y nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.), a través del Programa presupuestario **M001** que era el único Programa presupuestario que tenía el IMSS-BIENESTAR. Cerrando el ejercicio con 6 Programas presupuestarios. Hoy, tenemos 11 Programas que, al 30 de junio de este año, sumaban más de \$197,000,000,000.00 (ciento noventa y siete mil millones de pesos 00/100M.N). -----

Al cierre de 2023, teníamos 161 mil personas trabajadoras, ahora, la familia IMSS-BIENESTAR ha crecido a más de 116 mil colaboradores, de los cuales más de 38 mil han pasado de contratos precarios a tener certeza laboral. -----

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Estamos ampliando nuestra infraestructura en salud con 23 obras, que incluyen 19 hospitales, 1 centro de mezclas, 2 centros de salud y 2 albergues de Servicios de Asistencia Social, con una inversión que supera los \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de pesos 00/100 M.N.), esto es solo una radiografía que iré explicando más adelante a detalle, pero es sin duda un trabajo de dimensiones, creo nunca antes vistas o por lo menos no vividas por la gran parte de esta Junta de Gobierno y de los colaboradores, todo esto solo en el empleo y uso del presupuesto, pues conlleva a una gran responsabilidad administrativa, que lleva en un crecimiento continuo de las áreas que se dedican a administrar todo este presupuesto. -----

Hoy, contamos con un Padrón de Beneficiarios que suma más de 42 millones de registros nominales verificados. Además, nuestra presencia en las 23 entidades federativas se está consolidando a través de las Coordinaciones Estatales, logrado un crecimiento institucional alineado con nuestras responsabilidades. Desde la publicación de nuestro primer Estatuto Orgánico en diciembre de 2022, el IMSS-BIENESTAR ha evolucionado significativamente, entonces, teníamos 3 Unidades y 17 Coordinaciones. Hoy, tenemos 5 Unidades y 62 Coordinaciones, incluyendo 6 HRAE´s y 23 Coordinaciones Estatales. -----

De esto y más, daré cuenta en las láminas que presentaré a continuación. -----  
Con el objetivo de cumplir con las prioridades presidenciales para la atención de la salud de la población sin seguridad social, el IMSS-BIENESTAR está operando ya en todas sus facultades para contribuir a la expansión progresiva, tanto cuantitativa como cualitativa, de los servicios de salud. ----  
Estamos comprometidos a unificar la atención médica fortaleciendo estas prioridades en salud: la primera; el Personal Médico completo y la Regularización Laboral, como saben, tenemos las campañas de basificación, además la atención médica en primer nivel de por lo menos un turno todos los días de la semana, y esos son grandes logros que ha dado cuenta el Director del IMSS y Presidente de esta Junta de Gobierno en el espacio de Pulso de la Salud que nos da el Presidente de la República en la mañanera; la segunda; Abasto de Medicamentos y Material de Curación; la tercera; Equipamiento Médico adecuado y la cuarta; Mejora de Infraestructura Física en Salud. Estos elementos son parte integral de la implementación del "Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar" MAS-BIENESTAR, que promueve la disponibilidad, accesibilidad, continuidad e integralidad de los servicios, con un enfoque preventivo. -----

Este Modelo es reforzado por la colaboración entre el personal de salud y las organizaciones comunitarias, consolidando un sistema de salud robusto y eficaz, esto también habla de la presencia de Acción Comunitaria que es uno de los elementos del Modelo MAS-BIENESTAR y que se integra a esta institución haciendo la diferencia entre Modelos previos que no tomaban en cuenta a la comunidad y la prevención, a como estamos trabajando al día de hoy y haciendo parte esencial a las comunidades de su servicio y atención en salud. -----

De acuerdo con el *Programa Sectorial de Salud 2020-2024*, enfocamos nuestros esfuerzos en fortalecer la transferencia de los servicios de salud; garantizar el acceso a los servicios de salud la población sin seguridad social; implementar el Modelo MAS-BIENESTAR y promover la participación social eso es el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar. -----

Otro de los grandes logros que tenemos, es muy emotivo, ver las Coordinaciones Estatales, la foto mostrada fue del pasado 21 de marzo en Oaxaca, en un evento previo al Primer Encuentro hacia un Sistema Público de Salud Universal, aprovechando que estaba todo el equipo previo a una cita que teníamos con el Presidente de la República y ahí tenemos a las Coordinaciones Estatales que representan la concreción de la Federalización de los Servicios de Salud en los Estados, son responsables de liderar integralmente los esfuerzos del IMSS-BIENESTAR en cada entidad federativa,

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

abarcando los aspectos de atención a la salud; de planeación estratégica; los jurídicos: administrativos y de infraestructura. -----

En esta nueva etapa institucional, una función crucial de las Coordinaciones es facilitar la conexión con las autoridades estatales, especialmente con las Secretarías de Salud, aquí quiero aprovechar porque en la foto también están los Comisionados Presidenciales, que han sido de gran ayuda para esta tarea, la tarea de facilitar la conexión con las autoridades estatales y así lograr que las políticas federales se implementen con mayor rapidez, entonces igual están reflejados en esta foto gran número de Coordinadores Estatales. -----

De enero a junio, estas Coordinaciones se han fortalecido significativamente, ya que, a inicio del año, no todos los Coordinadores Estatales habían sido nombrados ni contaban con una estructura estatal robusta. Actualmente, cada Coordinación Estatal dispone de 60 personas, y en algunas entidades, de equipos especializados en supervisión e implementación, así como todas las facilidades como vehículos para poder realizar sus tareas. -----

Un logro destacado ha sido la capacidad de resolver las necesidades recurrentes mediante la contratación de servicios generales, a partir de un catálogo común, homogeneizando así los servicios en todas las entidades. Además, han proporcionado información clave para conformar un Consumo Promedio Mensual (CPM) por unidad médica, lo cual permite planificar oportunamente la compra de medicamentos y materiales de curación. -----

Las Coordinaciones Estatales también han liderado en sus respectivas regiones todos los procesos estratégicos dictados por la Dirección General, tales como el Programa "La Clínica es Nuestra"; la supervisión de obras de infraestructura; la instalación del ecosistema digital; dando inicio con el Sistema de Abasto Institucional (SAI) y el acompañamiento en el proceso de regularización inmobiliaria de unidades médicas y almacenes. Solo el mencionar el CPM y el SAI habla de avances muy importantes para la consolidación de este Instituto, ya que vamos homologando los catálogos y teniendo control en el abasto, y por supuesto teniendo una mejor planeación para las compras futuras y así estar seguros que tanto en Chiapas como en Baja California, los pacientes sin seguridad social van a tener una atención estándar con los mismos medicamentos, entonces eso es un gran logro y un avance para la institución y que hemos ido apoderando por supuesto con la ayuda del IMSS con la Mtra. Claudia Vázquez Espinoza, que ha sido muy importante para esto y los Coordinadores Estatales que nos han ayudado a aterrizar todas estas políticas. -----

Hemos logrado significativos avances en la Federalización del Sistema de Salud, ampliando la cobertura del IMSS-BIENESTAR a 23 Estados de la República. Este proceso ha sido gradual pero constante, permitiendo la inclusión paulatina de Estados y expandiendo nuestra capacidad para ofrecer servicios médicos gratuitos e integrales. En 2022, incorporamos 9 estados y en 2023 se sumaron 14 más. Con la próxima adhesión de Yucatán, la población sin seguridad social en 24 entidades federativas tendrá garantizado su derecho a la salud, para más de 54 millones de personas. Ahí agradecemos, porque todo este crecimiento exponencial viene de muchas personas pero principalmente de tres actores: la Política que nos dictó el Presidente de la República, que los Gobernadores estuvieran de acuerdo en sumarse; las voluntades de los Gobernadores ha sido básica para poder mencionar hoy 52 y más adelante 54.4 millones de personas y el otro actor fundamental para todo esto es el Presidente de esta Junta de Gobierno, que sin duda con su habilidad política para ir a hablar con los Gobernadores, hizo que esto avanzara de manera más rápida. -----

Hemos progresado significativamente en la integración del Padrón de Beneficiarios, alcanzando un registro de más de 42 millones de personas. Una parte considerable de estos Beneficiarios proviene del Padrón del extinto Seguro Popular, cuyos registros fueron cotejados por la Secretaría de Salud, mientras que la Secretaría de Bienestar generosamente aportó sus Padrones para completar una -----

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Base de Datos robusta de personas sin seguridad social y poder consolidar el Padrón del IMSS-BIENESTAR. -----

Estos procesos han sido esenciales para identificar a los Beneficiarios de nuestros servicios de salud y asegurar que reciban la atención que necesitan. Con estas acciones, nos proponemos revertir los resultados negativos de las encuestas ENIGH 2020 y 2022, las cuales no reflejaron con precisión el número de personas sin seguridad social que tienen acceso a servicios de salud, esto es un paso muy importante y estamos seguros de que en la siguiente encuesta los resultados van a ser muy alentadores y motivadores para todos nosotros. -----

En materia de transferencia de establecimientos; contamos con la posesión de las 10,552 unidades transferidas derivado de la celebración de los 23 Convenios Específicos de Coordinación, de este universo, 9,400 son inmuebles y se han firmado ya 9,242 Actas de Entrega-Recepción individualizada, lo que representa un 98.4%. En lo que respecta a la propiedad, se ha identificado la situación jurídica del 67% de los inmuebles y en las acciones de regularización con el apoyo del INDAABIN se revirtieron en patrimonio federal 1,784 unidades. -----

Además, todos los hospitales de Segundo y Tercer Nivel, ya cuentan con un Registro Federal Inmobiliario administrado por el IMSS-BIENESTAR, lo que les da certeza jurídica. Por otra parte, en coordinación con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, y aquí queremos agradecer todo el esfuerzo que han hecho los compañeros del INDAABIN y Procuraduría Agraria y por supuesto, al Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, que nos están apoyando en esta tarea de una manera impresionante; se identificaron 3,563 establecimientos de salud en Propiedad Social de los cuales, ya está en marcha un Programa de Regularización para los primeros mil inmuebles prioritarios. Cabe resaltar que, con la ayuda de los mencionados, representa un ejercicio histórico sin precedentes por el volumen de inmuebles y el tiempo récord en que se ha logrado, esto es digno de reconocer el trabajo que encabeza la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica y que como mencionaba sin la voluntad del Registro Agrario Nacional, de la Procuraduría Agraria y del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, esto no sería posible, es importante agradecerles y saber que el trabajo que se lleva es histórico también. ----

Sobre los Hospitales de Alta Especialidad (HRAES) a partir del 1 de enero, ya contamos con 7 Hospitales Regionales de Alta Especialidad al IMSS-BIENESTAR, con lo que se fortalece y consolida el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar. -----

Actualmente, se están llevando a cabo las gestiones para realizar la inscripción de los acuerdos de transferencia en el Registro Público de la Propiedad Federal, consolidando así el crecimiento del patrimonio inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, sin duda se va a entregar un IMSS-BIENESTAR en cuanto a tema patrimonial muy sólido y no va a quedar lugar a duda de que cambien en un futuro independientemente a los cambios Federales, el IMSS-BIENESTAR se va a mantener sólido con sus Hospitales, sus empleados y su Modelo de Atención. -----

La infraestructura de los Hospitales es un componente crítico que incide directamente en la salud de la población sin seguridad social que atiende la institución, al ofrecer una capacidad adecuada para hospitalización, consultas, atención de urgencias y procedimientos quirúrgicos. -----

En 2024, el presupuesto del IMSS-BIENESTAR alcanzó los \$197,000,000,000.00 (ciento noventa y siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) reflejando un crecimiento real del 302.39% en comparación con los \$49,000,000,000.00 (cuarenta y nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) con los que se cerró el ejercicio 2023. Durante este año, la administración efectiva de estos recursos presupuestarios ha sido crucial para enfrentar los desafíos de expansión y mejora de los Servicios de Salud. Este crecimiento presupuestal no solo ha garantizado el sostenimiento de los servicios, sino también permite su ampliación para beneficiar a la población más vulnerable, podemos observar en la gráfica que se

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

muestra que de \$49,000,000,000.00 (cuarenta y nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) al corte del día de hoy pasó a \$197,000,000,000.00 (ciento noventa y siete mil millones de pesos 00/100 M.N.), lo que se puede observar en los capítulos del presupuesto de origen y los actuales. -----

El Secretario de la Función Pública, Mtro. Roberto Salcedo Aquino, mencionaba en una reunión que para manejar estos montos tan grandes es importante tener una estructura sólida, entonces quizá uno de los pendientes a llevar a cabo más adelante es revisar la estructura de las oficinas centrales para poder dar atención a todo ese presupuesto, es una responsabilidad muy grande. -----

En 2024, hemos gestionado eficientemente los recursos a través de diversos Programas presupuestarios, asegurando su aplicación en la atención a la salud, la infraestructura y el apoyo administrativo necesarios para operar el IMSS-BIENESTAR. Nuevos Programas Sociales como el **"E006 Investigación y desarrollo tecnológico en salud"**, **"E004 Formación y capacitación de recursos humanos para la atención a la salud"**, **"E003 Atención a la salud en Centros y Hospitales Regionales de Alta Especialidad"** y **"S313 La Clínica es Nuestra"**, han sido incorporadas para garantizar una mejora continua en la calidad de la atención. -----

La correcta administración de estos recursos nos ha permitido no solo mantener, sino también ampliar significativamente los servicios ofrecidos, asegurando un acceso equitativo a la salud para la población más vulnerable. Bajo el principio de justicia distributiva en salud, nuestros Programas presupuestarios han sido fundamentales para garantizar la prestación de servicios de salud, reflejando así nuestro firme compromiso con la equidad en el acceso a la salud. -----

Al cierre de junio, se han transferido más de \$18,000,000,000.00 (dieciocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) a las 32 entidades federativas para garantizar el funcionamiento de las unidades de salud para las personas sin seguridad social, con lo cual reafirmamos nuestro compromiso con fortalecer la atención médica en todo el país, esto es la primera mitad, la que sigue es la segunda mitad de los Estados, estos recursos han sido designados estratégicamente para maximizar su impacto en la atención sanitaria y sin duda seguimos trabajando con el apoyo de las entidades concurrentes, mediante la contratación a nivel estatal, de algunos de los servicios generales y médicos integrales, esto fue en la primera etapa, así se tuvo que hacer por falta de tiempo, como de personal, pero en el siguiente ejercicio ya no se prevé se tenga tanto apoyo de las entidades federativas, sino que caiga en las oficinas centrales del IMSS-BIENESTAR y en las Coordinaciones Estatales, que como se mencionó previamente se han ido fortaleciendo y ya son más resolutivas. -----

En las partidas más representativas del gasto operación-inversión, nuestro ejercicio presupuestal ha sido riguroso distribuyendo los recursos de manera estratégica para cubrir necesidades operativas e inversiones claves, esto incluye el financiamiento de subsidios para la prestación de servicios; construcción de infraestructura y adquisición de insumos médicos legales; la transparencia ha sido fundamental para asegurar que cada peso invertido tenga un impacto positivo en la calidad de los servicios. -----

Sobre Recursos Humanos, actualmente contamos con una plantilla de 161,857 trabajadores, de los cuales 38,049 han sido basificados. La basificación es un pilar clave en nuestra estrategia laboral y social, mejorando las condiciones del personal de salud al proporcionar estabilidad y seguridad social a 38 mil familias que antes carecían de estas garantías, este esfuerzo permite que IMSS-BIENESTAR cumpla con el mandato presidencial de ofrecer justicia laboral a quienes estaban en condiciones precarias. -----

Ahora, los trabajadores acceden a prestaciones como vivienda; créditos; y ahorro para el retiro, elevando su calidad de vida y la de sus familias. El proceso de basificación representa un logro significativo tanto para los empleados como para sus familias, sin embargo, no todo son los beneficios sino también el compromiso que estos trabajadores que tienen esta seguridad le van a dar a su

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

trabajo, es sin duda un ganar-ganar para todos, y los más beneficiados son los pacientes que se atiendan en nuestras unidades médicas y que van a estar de la mano de personal que tiene ya hoy una seguridad laboral.

Las imágenes mostradas son parte de los eventos que se han llevado a cabo, la verdad no hubo un evento que no fuera emotivo, sin discriminar por el tamaño de evento, siempre un trabajador con su folder en mano donde tenía ya su base irradiando felicidad.

Continuamos con Recursos Humanos, se presenta el "draft" de médicos de 2023 y 2024. En este mismo contexto, al cierre del primer semestre se incrementó la plantilla con la contratación de 3,301 médicos especialistas, distribuidos en los tres niveles de atención médica. Este logro es fruto de la Política Gubernamental que busca aumentar el número de especialistas en el país, generando más cupos en Facultades de Medicina y creando más campos clínicos para la preparación de ellos. Esta expansión de recursos humanos ha sido fundamental para satisfacer la creciente demanda de servicios de salud, especialmente en zonas de alta marginación.

Los 589 Médicos Especialistas de las especialidades troncales tienen acceso a un "bono" para poder ir a ejercer a 282 hospitales que se encuentran en zonas de alta marginación, estos son resultados muy palpables que la gente nota ya que el mismo día que llega el médico, ya está dando la atención, dando consultas y dando tranquilidad a la comunidad. Sin embargo, hemos visto y se tiene la evidencia que las contrataciones de médicos locales no son suficiente para la necesidad, y ante la falta de médicos especialistas en zonas de alta y muy alta marginación y de difícil acceso se realizó el *Convenio de Cooperación* entre el IMSS, el IMSS-BIENESTAR y Servicios Médicos Cubanos, para reforzar la plantilla de médicos especialistas. En 2024, se llevó a cabo la contratación de 3,939 médicos especialistas de 37 especialidades. Actualmente, estamos en espera de la llegada de otro grupo de especialistas de médicos cubanos, con lo que se dará cumplimiento al Convenio firmado con el Gobierno de Cuba, y contaremos con cerca de 5,000 médicos de la hermana República de Cuba.

Esta colaboración es resultado de un esfuerzo de *Coordinación Internacional* con el Gobierno y el pueblo de Cuba, de esta manera, se contribuye a dar cumplimiento a los compromisos que el Presidente de la República acordó al inicio de su gestión.

La imagen muestra algunos médicos, médicos muy queridos ya en las comunidades que están ejerciendo porque llevan atención cálida y de calidad a población que antes no tenían opción a ninguna atención médica y que tenían que viajar más de dos horas para acercarse a una cabecera municipal y recibir atención médica, hoy con estos programas les acercamos profesionales de la salud a esas comunidades.

En cuanto a la implementación del Modelo MAS-BIENESTAR, este Modelo está diseñado para abordar las urgentes necesidades de salud de la población, tanto en áreas urbanas como rurales. Es fundamental para asegurar que todos los niveles de atención médica operen de manera eficiente y coordinada, brindando una atención integral a la población.

Para la implementación, en 7 entidades federativas (Ciudad de México, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Nayarit, Sonora y Tlaxcala) se capacitó a 1,763 personas de la estructura estatal, abarcando los tres niveles de atención. Esta capacitación se replicó logrando capacitar a 26,590 trabajadores de la salud de Primero, Segundo y Tercer Nivel de atención. el día de hoy estamos a la espera de poder ampliar los equipos de supervisión y de implementación en el resto de las entidades federativas.

En cuanto a las acciones para la atención a la salud, se implementó la estrategia de atención proactiva, enfocada en mejorar la equidad en el acceso a la salud. Durante junio de 2024, hemos realizado más de 150,000 acciones preventivas en todo el país, incluyendo detecciones de enfermedades crónicas, seguimiento a pacientes y consultas especializadas. Esta estrategia ha sido crucial para identificar y atender a tiempo las necesidades de salud de nuestra población, aquí damos atención muy puntual

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

a la esencia del Modelo MAS-BIENESTAR, somos una institución que tiene como meta fortalecer la acción preventiva y con estas estrategias de atención proactiva vamos a buscar a las personas previo a que lleguen con una enfermedad o una patología a un centro de salud o un hospital. -----

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura educativa en salud, hemos registrado más de 777,000 cuentas de personal sanitario, ofreciendo 63 cursos virtuales y 486 sesiones en seminarios permanentes de educación continua. Gracias a este esfuerzo, logramos más de 61,000 capacitaciones aprobatorias entre enero y junio de 2024. Estas acciones son esenciales para mantener un alto nivel de competencia entre nuestro personal médico y asegurar un estándar elevado de calidad en la atención que brindamos. -----

En el Modelo MAS-BIENESTAR se tuvieron 206,081 capacitaciones, de las cuales se tiene un porcentaje aprobatorio de 88.6 %, es decir 182,644 personas. -----

De igual manera, se ha incrementado la capacitación del personal que labora en las Unidades Médicas Móviles, esto es una parte muy importante, porque estamos teniendo como pilar para la atención a los pacientes y a la gente sin seguridad social, 38 mil médicos y enfermeras con reciente basificación, que vienen con espíritu de atención y ganas de poder servir a su población, por lo que es imprescindible dedicarnos a la capacitación de todo este personal y así también poder homologar la calidad de las atenciones en todo el país. -----

Parte de la esencia del Modelo MAS-BIENESTAR se realiza a través de las actividades de Acción Comunitaria, entre ellas, jornadas de limpieza; sesiones de nutrición y actividades físicas para disminuir las enfermedades cardio metabólicas. Asimismo, se establecieron Comités de Salud en 8,222 unidades de Primer Nivel, asegurando así la participación de las comunidades en la gestión de sus servicios de salud, siendo esto muy importante ya que tenemos esta comunicación directa, en donde la comunidad se va involucrando. -----

Tan solo en el ejemplo del Dengue el tema de la limpieza y descacharrización es muy importante para bajar los casos y solo con estas tareas podemos evitar muertes o complicaciones y gastos en cuanto a medicamentos y soluciones en las unidades de salud. -----

En las 23 entidades federativas concurrentes se llevaron a cabo 177 Jornadas de limpieza comunitaria; 229 sesiones de nutrición, y 141 de actividad física; 6,212 sesiones de educación para la salud, por etapas del ciclo de vida, todas estas acciones han sido muy bien recibidas por las comunidades, las cuales se sienten atendidas y se sienten parte del Modelo, se presentan las imágenes de estas. -----

Sobre infraestructura hemos priorizado la inversión en infraestructura de salud al emprender nuevas obras, así como la construcción y mejora de hospitales y unidades médicas en todo el país, con una inversión que supera los 14 mil millones de pesos. Estos proyectos amplían significativamente nuestra capacidad de atención, se han realizado obras de infraestructura en los estados de Zacatecas, Guerrero, Estado de México, San Luis Potosí, Baja California Sur, Tamaulipas, Morelos todas éstas se hicieron con el acompañamiento de las entidades federativas, ellos están ejecutando y nosotros damos el acompañamiento. -----

De éstos, hay muchos Hospitales que se inauguran en este mes y otros que se inaugurarán antes de diciembre de este año, como el Hospital de Tuxtepec que lo está llevando la SEDENA; el Hospital General de Matamoros; San Pablo Yaganiza; Actopan; Maruata; Tlapa de Comonfort; Centro de Mezclas Metropolitano; el General de Tepic y así sucesivamente son los Hospitales que han sido aprobados y se están construyendo en el país. -----

Con esta inversión de más de \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de pesos 00/100 M.N.) en estos 23 proyectos en diversos Estados de la Republica se van a sumar a las filas para poder atender el Sistema Nacional de Salud, 1,499 camas censables, esto es un aumento muy importante y la gran mayoría de estos Hospitales están en lugares muy apartados donde no hay otras opciones, el hecho

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

de llevar 30 o 40 camas a Tlapa de Comonfort en Guerrero es un cambio muy importante para los habitantes. -----

Las imágenes presentadas son los avances en las construcciones de los Hospitales General de Tlapa, el de Atenco que ya va muy avanzado, el Central de Mezclas Metropolitano, el Hospital General Agustín O' Horan en Mérida, que es una inversión muy importante, va a ser de las obras insignias del IMSS-BIENESTAR y más porque va a ser sustitución del actual O'Horán, que es un Hospital muy antiguo que ya está rebasado, entonces la gente va a sentir la diferencia de cambiar de sede. Las siguientes imágenes no solo son de los Hospitales en construcción sino también de los que ya se construyeron y tienen la imagen Institucional del IMSS-BIENESTAR. -----

En materia de equipamiento, el Comité Técnico del Fondo aprobó 9 proyectos, con una inversión de \$961,000,000.00 (novecientos sesenta y un millón de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de más de 65 mil bienes. A través del Programa E001, se subsidiaron 15 solicitudes de diversas entidades federativas, con un valor superior a \$2,300,000,000.00 (dos mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), para adquirir 28 mil bienes adicionales. -----

En total, estos esfuerzos representan una inversión conjunta de \$3,300,000,000.00 (tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a mejorar el equipamiento médico de nuestras unidades médicas. De estos proyectos de inversión es importante mencionar que hay Hospitales que pertenecen a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) como el Hospital Juárez de México; el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán; el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" y el de Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, entre otros. -----

También hemos llevado a cabo acciones para renovar la imagen de las clínicas, con un avance de más del 75% de clínicas y más del 55% de hospitales. Estas acciones son parte de un esfuerzo integral para mejorar la experiencia de nuestros pacientes y colaboradores y asegurar que nuestras instalaciones reflejen la calidad de los servicios que brindamos creando un sentido de pertenencia de las personas con el IMSS-BIENESTAR y así ayudar a posicionar la identidad del Instituto. -----

"La Clínica es Nuestra" es un nuevo Programa presupuestario que se ha convertido en un pilar fundamental para la mejora de las condiciones físicas y de equipamiento de las unidades de salud de Primer Nivel. Este Programa no solo promueve la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura, sino que también impulsa la participación comunitaria, reforzando el vínculo entre la comunidad y sus centros de salud. Ha sido crucial en la mejora de más de 11,800 unidades de salud en 27 entidades federativas. -----

Con un presupuesto superior a \$6,000,000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), se han ejercido más de \$4,500,000,000.00 (cuatro mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a mejorar la infraestructura y el equipamiento de estas unidades médicas, lo que beneficiará a millones de mexicanos que acuden a estas clínicas para recibir atención médica. Este proyecto se ha desarrollado en colaboración con la Secretaría de Bienestar y el Banco del Bienestar, contando especialmente con el invaluable apoyo de los Servidores de la Nación. -----

La distribución de recursos ha sido cuidadosamente planificada según el tipo de clínica. La entrega de los Fondos está a cargo del Banco del Bienestar, que dispersa los subsidios depositándolos en las cuentas de los Tesorero(as) de cada Comité de La Clínica Es Nuestra (COSABI). -----

Aún quedan desafíos por superar, por lo que debemos continuar trabajando incansablemente para fortalecer al IMSS-BIENESTAR y garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a servicios de salud de calidad. -----

Antes de concluir no quiero perder la oportunidad de agradecer de manera personal y muy sincera a todos los miembros de esta Junta de Gobierno y a su Presidente y amigo Mtro. Zoé Alejandro Robledo

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Aburto; por supuesto a todos los Titulares de Unidad que de diferentes trincheras nos han apoyado a salir adelante y siempre han estado en las buenas, en las malas y en las peores, eso se los agradecemos de corazón.

A los Titulares de Unidad del IMSS-BIENESTAR; a la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Bladimir Martínez Ruiz, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura y Dra. Célida Duque Molina y a todos sus equipos que me consta todo el esfuerzo que ponen día a día, no hay fines de semana y no hay horarios para sus equipos, hoy lo vemos con la tarea titánica que tenemos con el tema del abasto, pero ahí están los equipos.

También mencionar que todo esto se realizó desde los cimientos sólidos que se construyeron desde la gestión de la Dra. Gisela Lara Saldaña y por supuesto del Programa IMSS-BIENESTAR con el Dr. Manuel Cervantes Ocampo, ellos son los precursores junto con el IMSS y el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, hoy vamos viendo la evolución de cómo ha ido creciendo, va por muy buen camino, al Secretario, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, que nos ha apoyado muchísimo, siempre muy convencido de esto y brindando todo su apoyo y creo que la persona que nos ha puesto en estos caminos para trabajar y dar lo mejor de todos nosotros con una Meta y una lógica de trabajo para la gente ha sido el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que el ideó esto y son los resultados de la política en salud, por lo cual agradecemos a todos.

**6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024, que presentó el Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).**

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en uso de la palabra, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, solicitando al Mtro. David Hernández Vera, Comisario Público Suplente del Comisario Público Especifico "B" de la Secretaría de la Función Pública, quien comentó que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI de su Reglamento, se presentó la Opinión sobre el desempeño del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) durante el periodo de enero a junio de 2024, con base en el Informe de Autoevaluación que fue presentado por la institución y que previamente ha sido comentado por el Director General, el cual fue remitido con anterioridad mediante oficio, si bien este documento que se trabajó en la Comisaría Especifica "B", es un documento amplio y exhaustivo, vamos a hacer lectura breve de algunos de los aspectos más relevantes con la finalidad de respetar el tiempo de la sesión. -

En primer lugar, voy a hacer referencia al contenido y suficiencia y en Opinión de esta Comisaría Pública Especifica "B", este Informe de Autoevaluación que fue presentado por IMSS-BIENESTAR aborda en lo general los avances y resultados alcanzados en el periodo de enero a junio de 2024, en segundo lugar daré lectura a las recomendaciones realizadas por esta Comisaría a partir del análisis que hicimos de la información presentada por el organismo, tanto de la situación operativa y financiera; la integración de los Programas y Presupuestos como se ha venido comentando en esta sesión y del cumplimiento de la Normatividad y Políticas Sectoriales e Institucionales que ha hecho el Instituto.



SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Al respecto, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir en generar en tiempo real los Estados de Información Financiera conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental; así mismo, se deberá reportar en Informes subsecuentes el Estado de la Situación Financiera con Explicación sobre las Variaciones que se han venido registrando en el Activo y Pasivo del organismo. La segunda recomendación, se refiere a que el organismo deberá continuar llevando a cabo un adecuado ejercicio del gasto asegurando la provisión de los bienes y servicios necesarios para su operación, principalmente considerando los relacionados con la atención de los servicios de salud y la provisión de medicamentos. En tercer lugar, se recomienda al Organismo priorizar el procedimiento de Licitación Pública con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, que establece que los contratos de Obras Públicas y los Servicios relacionados con las mismas, se adjudicarán por regla general a través de Licitaciones Públicas. La cuarta recomendación vertida en este documento se refiere a que el organismo deberá continuar impulsando la consolidación de la normatividad interna, con la finalidad de fomentar la eficiencia y eficacia en la gestión, fortalecer el uso adecuado de los recursos, brindar certeza jurídica a los ciudadanos y usuarios y regular la actuación de los servidores públicos con el propósito de eliminar espacios de discrecionalidad. En quinto lugar, la última recomendación que hacemos es que se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para solventar las Observaciones y Recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores que se encuentran pendientes a junio de 2024. -----

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, pasando al siguiente punto que es la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024. -----

**7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2024.** -----

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto no quiso perder la oportunidad para manifestar por un lado, que incluso no solo con la información que nos presentó el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, sino con los comentarios por parte de la Comisaría son todos obviamente muy atendibles, observables, pero son comentarios que se le pueden hacer a instituciones de 40 u 80 años existiendo, lo cual alegra, porque al final de cuentas nunca debemos perder de vista que el IMSS-BIENESTAR con sus apenas 2 años y un mes de existencia formal, ha tenido un avance verdaderamente rápido, incluso, si lo ponemos en comparación con el surgimiento y evolución de otras Instituciones públicas, hace mucho tiempo el IMSS-BIENESTAR dejó de ser un Programa y evolucionó a un Organismo Público Descentralizado y coincido con el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, esta guía, esta forma de atender después de la pandemia a la población que se demostró era la más vulnerable en términos de sus posibilidades de acceso a servicios de salud y a la atención médica de calidad, fue osada verdaderamente por parte del Presidente de la República, por eso la describía como una misión, una utopía, una hazaña, un sueño que hoy se convierte en una institución que empieza ya a tener su propia historia. -----

En ese sentido felicitarte Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, que has sido Director General la mitad de la vida del IMSS-BIENESTAR y a todo tu equipo de Directores y desde luego a esta Junta de Gobierno, porque difícilmente se puede pensar en otra institución en donde hayan estado involucradas tantas Dependencias Públicas, desde luego la Secretaría de Salud; la Secretaría de -----



SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 16 de 19

Hacienda y Crédito Público; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que fue clave en la elaboración y el diseño de las *Condiciones Generales de Trabajo*, ahora ya contando con un Sindicato propio IMSS-BIENESTAR; la propia Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha manifestado su intención de seguir avanzando en este diseño propio del Presidente López Obrador; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Urbano, a través de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional y todas las instituciones que formamos parte del Sector Salud ISSSTE; PEMEX; los Servicios de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; los Gobernadores y las Gobernadoras, pasarán a la historia por haber tomado esa decisión a veces contra intuitiva de transferir al IMSS-BIENESTAR la operación que desde 1982 habían estado haciendo; la Secretaría de Bienestar para la elaboración de uno de los Programas de Gobierno que entre su diseño como idea y su aplicación, estoy seguro que los de más rapidez, porque además se ha cuidado mucho eso que tengan siempre un sustento jurídico y en términos de operación y desde luego, no puedo dejar de agradecerle a los integrantes de las Direcciones Normativas del IMSS, no solamente a quienes participan en esta Junta de Gobierno, sino a todas y todos quienes han apoyado para la implementación, lo dijo el Presidente de la República, está escrito en uno de sus libros a mitad del camino, había que voltear a ver a una institución que en su experiencia sobre todo de operación nacional pues sigue viva y en ese sentido solamente es CFE; PEMEX y el IMSS, y pues CFE y PEMEX tienen menos experiencia en la atención médica y mucho menos en la atención médica sin seguridad social, entonces gracias a quienes eran del IMSS y ahora son de la familia IMSS-BIENESTAR y traen la camisa muy bien puesta, sobre todo agradecerles por los resultados a este momento, pero también por lo que viene, por el fortalecimiento, por la posibilidad de que muchos de estos resultados de una institución nueva empiecen a verse reflejados en productividad, en número de cirugías; en recetas completas surtidas; en una atención preventiva que al final de cuentas permita ese ideal de la cuarta transformación, que tiene que ver con la igualdad en el acceso a los servicios de todas las personas independientemente de su situación laboral y también de todas las personas independientemente de la entidad federativa en que habiten, porque esa es parte de la herencia del Seguro Popular una inequidad grande entre la operación, entre cada uno de los Órganos Públicos Descentralizados, entre cada una de las instituciones, de verdad agradecerles, decirles que estos propósitos en la capacitación; en la transferencia inmobiliaria; en un Modelo de Atención, incluso en cuestiones que se ven superficiales o secundarias que ha explicado muy bien el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, la credencialización; el Padrón de Beneficiarios y la imagen institucional, tienen que ver con un cambio radical como lo ha planteado el Presidente López Obrador, cambiar el régimen, no solamente cambiar el rótulo, entonces gracias y felicidades, anticipo mi voto favorable a la aprobación de este Informe.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían más comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a éste, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto para su aprobación, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 3.O.07/0924.S:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 12, fracción XII y 15, fracción XIV del Decreto de creación de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 17, fracción XIII del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR),

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

**APRUEBA** el Informe Semestral de Autoevaluación del Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y se instruye al Director General, que por su importancia, en el acta que se levante de la presente Sesión se incluya íntegramente la opinión de los Comisarios Públicos y se adopten como acuerdo sus recomendaciones.

**8. Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno.**

**8.1. Lineamientos de Operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).**

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en uso de la palabra, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, solicitando al Mtro. Jorge Alejandro Cruz, Coordinador de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, hacer la presentación del mismo, quien comentó que los Lineamientos que se presentan describen y regulan el *Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)*. Tienen como fundamento el artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, que norma el ejercicio de las profesiones y en específico el tema principal de estos Lineamientos: el Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Su emisión parte de la necesidad de fortalecer los procesos institucionales con la preparación académica de las y los prestadores, lo que permitirá al IMSS-BIENESTAR contribuir a la formación profesional de la población estudiantil, mediante la obtención de competencias que les serán útiles en su desempeño laboral, contribuyendo al logro de objetivos personales y a una consecuente mejora en su calidad de vida. La Coordinación de Recursos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones Estatutarias, ha propuesto estos Lineamientos, los cuales se han estructurado en 7 capítulos que a grandes rasgos describen:

En un primer momento, la fundamentación normativa aplicable a Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR en esta materia.

En los capítulos subsecuentes se encuentran la logística y trámites con las Unidades y Coordinaciones administrativas para la incorporación de las y los estudiantes o egresados que prestarán su Servicio Social y Prácticas Profesionales; las obligaciones de estos durante su estancia en IMSS-BIENESTAR y el ámbito de competencia de nuestros responsables institucionales de vigilar los proyectos para las y los prestadores.

Finalmente, describen las características de prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, así como los supuestos que generarían una suspensión, baja o cancelación de ello, y con el fin de facilitar el uso de los formatos relacionados con el proceso se integran, en los anexos, cada documento con su instructivo correspondiente.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno con base a lo expuesto en el punto anterior, si existían comentarios al respecto. En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, señaló el por qué estos Lineamientos se establecieron antes de otros, ya que estos no tienen un impacto directamente sobre la operación del grueso de los trabajadores.

Se espera que para la siguiente Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se presenten los

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Lineamientos que contengan todos los supuestos que impactan a la vida diaria de los trabajadores de atención médica del IMSS-BIENESTAR, que tengan que ver con suplencias e interinatos, vamos a comenzar un proceso de consulta con las Coordinaciones Estatales y con las expresiones organizadas de trabajadores con las que normalmente trabajamos, estos Lineamientos no los quisimos retrasar para lo otro que es bastante más complejo en la operación, quisiéramos poder emular el aprovechamiento de estos Lineamientos con el modelo que utiliza el SAT, ustedes han podido ir a una oficina en la Ciudad de México y casi todas las personas con las que se tiene contacto antes de hacer el trámite formal, es una persona de servicio social, entonces lo que creemos en apoyo a las Coordinaciones Estatales, en apoyo a labores de programas especiales que realizamos, como los de credencialización, el empadronamiento o incluso en la atención al beneficiario en unidades, podemos incluir personal de servicio social, no necesariamente médico, a las labores de todos los días del IMSS-BIENESTAR.

Este es un primer avance, más adelante se presentará de nuevo este Lineamiento a la Junta de Gobierno, ya con incentivos monetarios de la participación, por ahora quisimos avanzar con lo que tenemos para poder integrar personas en calidad de servicio social a nuestros trabajos, eventualmente personas en calidad de servicio social al trabajo con nosotros, ya no diría con una remuneración, pero si con un apoyo económico que lo incentive y esto creemos que puede fortalecer mucho nuestra operación, sobre todo en la descentralizada, es decir, aquella que sucede en las unidades médicas y aquella que sucede en todos los espacios administrativos del IMSS-BIENESTAR, fuera de la Ciudad de México.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo explicado y preguntó si existían más comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a éste, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto para su aprobación, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: 3.O.8.1/0924.R:** La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracciones VII y VIII del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR); así como en los artículos 11, fracción II y 17, fracción V del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR; **APRUEBA** los “Lineamientos de operación del Programa de Incorporación de Personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Disciplinas Administrativas a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

**9. Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en uso de la palabra, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, señalando que se presenta a esta Junta de Gobierno, para su conocimiento, el Informe de los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional del IMSS-BIENESTAR, el cual previamente fue enviado con la convocatoria correspondiente en carpeta digital, por lo que solicita la dispensa de su lectura, preguntando a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones se toma conocimiento del Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional

SIN TEXTO



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

del IMSS-BIENESTAR. -----

**10. Asuntos Generales.** -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en uso de la palabra, continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del día señalando que no se tienen registrados Asuntos generales para esta Sesión Ordinaria. -----

Hecho lo anterior, y agotados todos los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 14:27 horas del 18 de septiembre de 2024. -----

**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**  
Presidente de la Junta de Gobierno y  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

**Lic. Javier Alejandro López Méndez**  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno  
de Servicios de Salud del Instituto Mexicano  
del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-  
BIENESTAR)

**Lic. Miguel Bautista Hernández**  
Prosecretario y Coordinador de  
Transparencia y Vinculación de Servicios de  
Salud del Instituto Mexicano del Seguro  
Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)



SIN TEXTO